

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DEL PINO CIUDAD REAL

C/Cervantes, 20.- Tfno.926485026. Email: ayto.solanadelpino@yahoo.es

DECRETO nº 68/2019 DE CONVOCATORIA

D^a. JOSEFA POYATOS DE MARCOS, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Solana del Pino (Ciudad Real),

de conformidad con lo dispuesto en artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, (celebración del Pleno de organización de la Corporación Municipal)

RESUELVO:

PRIMERO: Convocar al Pleno de este Ayuntamiento a Sesión extraordinaria de Organización que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo día 23 de julio de 2019, a las 10,00 horas, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1º: Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 15-06-2019.
- Punto 2º: Dación de cuenta de creación de los Grupos Políticos municipales.
- Punto 3º: Dación de cuenta de nombramiento de Tenientes de Alcalde.
- Punto 4º: Dación de cuenta de delegaciones de la Alcaldía en concejales.
- Punto 5º: Establecimiento de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.
- Punto 6º: Creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas.
- Punto 7º: Nombramiento de representantes de la Corporación municipal en diversos órganos colegiados.
- Punto 8º: Determinación de cuantía de las asistencias de los miembros de la Corporación por su concurrencia efectiva a sesiones de órganos colegiados de los que formen parte.
- Punto 9º: Determinación de cuantía de las indemnizaciones a los miembros de la Corporación por dietas y kilometraje causadas en el ejercicio efectivo de su cargo.
- Punto 10°: Acuerdo de delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía.

<u>SEGUNDO</u>.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

<u>TERCERO</u>.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

En Solana del Pino, a 17 de julio de 2019

LA ALCALDESA

Fdo.: JOSEFA POYATOS DE MARCOS.